

**E**l diccionario de autoridades nos dice que la palabra pacto significa

«el concierto o asiento en que se convienen dos o más partes debajo de condiciones, a cuya observancia se obliga cada uno». Los españoles nunca han tenido una opinión demasiado favorable del pacto político. Esa es la verdad. Nuestras mejores cabezas han solido tronar contra el pactismo con acentos tan rotundos como despreciativos. Y, sin embargo, el pacto político se ha terminado imponiendo entre nosotros en no pocas ocasiones. Para superar un momento crítico, para derribar un régimen o para consolidar otro. Dos ejemplos: el de Cánovas concertando con Sagasta la manera de permitir que la Monarquía de Sagunto sorteara sin mayores dificultades el grave escollo que para ella iba a suponer la muerte de Alfonso XII y el de los republicanos españoles asentando recíprocas promesas y acciones conjuntas para precipitar la caída de lo que alguien calificó de República coronada.

El «pacto de El Pardo» simboliza la estrategia de la Restauración, expresa el ideal político de Cánovas y está animado por un aliento de indudable dimensión histórica. Es la obra de un estadista. No fue, en efecto, un acuerdo circunstancial el que se estableció entre los jefes de los partidos conservador y liberal el 24 de noviembre de 1885, es decir, un día antes del fallecimiento de Alfonso XII, sino un acuerdo sustancial sobre el que tomó fundamento todo un período histórico. A Cánovas no le bastaba con superar el conflicto que abría la muerte de Alfonso XII con tres decisiones igualmente acertadas: la de no dar peso a las aspiraciones de Isabel II a la Regencia; la de no proclamar Reina a la Princesa de Asturias, Doña María de las Mercedes, habida cuenta del embarazo de Doña María Cristina; y la de investir a esta última como reina gobernadora, pese a su juventud, a su inexperiencia y a su condición de extranjera. Porque Cánovas sabía que la suerte de la Monarquía no dependía de salvar con mayor o menor facilidad una coyuntura crítica determinada. Dependía, por el contrario, de saber imbuirle una vocación de permanencia, de saber dotarla de una visión histórica.

Como todo verdadero estadista, Cánovas subordina la táctica del momento a las exigencias de la estrategia. En virtud del «pacto de El Pardo», cede la presidencia del Consejo de Ministros a Sagasta para inaugurar la Regencia con el gobierno de la «oposición de Su Majestad», para establecer el turno en el poder de conservadores y liberales y para asegurar el mantenimiento de los dos partidos dinásticos dentro de la legalidad constitucional. ¿Sólo para eso? Evidentemente, no. Esa es la parte positiva, el haz de la cuestión, pero el «pacto de El Pardo», como todos los pactos políticos, tenía también su envés. El que los

## LOS PACTOS

dos partidos fueran a sucederse periódicamente uno a otro en el Gobierno suponía tanto, además, como aislar, marginar o excluir del mismo a los auténticos enemigos de la Restauración: los carlistas y los republicanos.

Pero seamos justos. Para que haya pacto se requiere el acuerdo entre dos o más partes. Y Cánovas no hubiera podido llevar a cabo su empresa de no haber existido Sagasta, un político «poco amigo de extremismos y aun ni de consecuencias, dispuesto a colaborar con quien, como Cánovas, pudiendo elegir el papel de dictador, ofrecía concordia en lugar de deportaciones y carteras ministeriales en vez de confinamientos». La obra de Cánovas no se habría edificado sin la ayuda de la izquierda dinástica. Y muy posiblemente también la izquierda dinástica capitaneada por Sagasta no hubiese adoptado una actitud colaborante en la Regencia si antes un gran republicano como Castelar no hubiera realizado sobre el campo abonado de la Restauración la siembra generosísima y fructífera del posibilismo.

En el fondo, la almendra de la consolidación de la Monarquía restaurada la constituye el posibilismo. Hasta tal punto es esto cierto que Cánovas tuvo que ir mucho más hacia la izquierda de lo que eran sus iniciales propósitos. Porque el posibilismo no dejó jamás de aspirar al sufragio universal, ni a los derechos individuales, ni al gobierno democrático. Avanzar en este terreno políticamente sustantivo a cambio de colaborar con la institución monárquica era algo que no podía producirle el menor empacho a un hombre como Castelar capaz de declarar paladinamente: «Yo soy republicano, pero antes que republicano soy español.» La primacía en la izquierda de la época de los intereses nacionales sobre los presupuestos ideológicos y las conveniencias de partido, junto a su convicción de que en España

existía un fondo de democracia común, que era necesario preservar, contribuyeron a erigir el período más largo y sosegado de nuestra Historia contemporánea. La España que había terminado por cansar a la Historia, asentaba, por fin, la cabeza.

El «pacto de San Sebastián» fue otra cosa. El compromiso definitivo de los grupos republicanos de proceder al derribo de la Monarquía o la rampa de lanzamiento de la pronta proclamación de la República, según se prefiera. En la tarde del 17 de agosto de 1930, lo que en San Sebastián se alumbró es el modo de coordinar los esfuerzos de la activa conspiración republicana, la manera de hacer más operativo y de acelerar el ya de por sí impetuoso movimiento republicano, cuyo estallido final y revolucionario se fijó para el 15 de diciembre. La llave del pacto la configuraría la participación catalana en tal movimiento a cambio, como es sabido, de la promesa de que el primer Gobierno de la República mandaría de inmediato a las Cortes constituyentes un proyecto de Estatuto de autonomía de Cataluña. La sublevación de Jaca rompería más tarde la planificación establecida por «el frente único de las fuerzas republicanas». Mas quedaba patente el propósito, explicitado sin velo ni eufemismo alguno por Azáña en el mitin republicano de la plaza de toros de Madrid: «Los republicanos, todos, unidos para lo esencial, estamos dispuestos a cumplir con el deber del momento actual, recogiendo el gobierno del país.» Y lo cierto es que, a partir del «pacto de San Sebastián», la Monarquía se desmorona. Sin interrupción, caída y tristemente, sin la menor reacción, sin el más leve gesto. Durante esta su postrera fase, defenderla equivalía a provocar.

El «pacto de la Moncloa» no tiene nada que ver con el «pacto de El Pardo» ni con el de San Sebastián. Obvio es decirlo. Sus pretensiones han sido muy distintas. Más modestas y de menor alcance, pero importantes en todo caso. Por tres razones: porque ha logrado la responsabilización conjunta, de principio y diferenciada, del Gobierno y de las fuerzas políticas con representación parlamentaria de cara a la angustiosa crisis económica por la que atravesamos; porque ha acreditado el sentido común y la responsabilidad de los principales partidos políticos ante una materia tan concreta como deteriorada; y, sobre todo, porque nos ha descubierto a todos, comenzando por los propios protagonistas del acuerdo, la posibilidad de construir con sentido solidario una nueva coherencia en el país. No la coherencia unilateral e impuesta del autoritarismo, sino la coherencia contractual y consentida de la libertad. No es poco si el coste político no resulta excesivo.

José Miguel ORTI BORDAS